



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 27 OCT 2017

VISTO la Nota N° 329/17 presentada por la Directora del Museo del Fin del Mundo, Licenciada Silvia Alejandra TALE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Réplica del Taller de Capacitación denominado: "Historia, Etnografía y Geografía Regional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", llevado a cabo durante los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos del Taller se encuentran: crear un espacio donde los docentes puedan conocer los debates acerca del concepto de "Historia Regional", introducirse en la historia, la etnografía y la geografía de Tierra del Fuego y/o resignificar lo ya conocido en otras etapas de la formación, contribuir a la valorización del patrimonio histórico, cultural y natural.

Que el mencionado Taller tiene como fundamentación que el Museo del Fin del Mundo a través del Departamento de Extensión busca generar un programa de capacitación, en esta oportunidad orientado a los docentes de todos los Niveles Educativos y guías de turismo, relacionado con la historia, la etnografía y la geografía regional a fin de brindar herramientas conceptuales y procedimentales a fin de complementar en forma más eficiente la tarea educativa en el aula con el trabajo desarrollado desde el Departamento de Extensión.

Que la temática abordada fue la difusión de la historia, la etnografía y la geografía regional revalorizando el patrimonio cultural, natural e histórico, con la intención de utilizar las actividades y taller de la Propuesta Pedagógica 2017 ofrecidas por el Programa de Extensión Cultural y Educativa del Museo del Fin del Mundo.

Que los capacitadores son profesionales pertenecientes al Museo del Fin del Mundo.

Que la misma estuvo destinada a docentes de todos los Niveles Educativos y guías de turismo.

Que constó de un total de treinta y dos (32) horas Cátedra; distribuidas en veintidós (22) horas Cátedra presenciales y diez (10) horas Cátedra no presenciales, se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que es importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14616/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Réplica de Taller de Capacitación denominado: "Historia, Etnografía y Geografía Regional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", llevado a cabo durante los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. 13
R:
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2942** /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur